

DECRETO N° 103 /



PEDRO AGUIRRE CERDA,

VISTOS: Las necesidades del Servicio; El D.F.L. N°34-18.992, publicado en el Diario Oficial del 02 de julio de 1991; las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones cuyo texto refundido fue aprobado por el D.F.L. N°1/2006, del Ministerio del Interior; Lo dispuesto en el artículo 144 letra a) y 145 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; El D.F.L. N°72-19280, que adecua modifica y establece la Planta del Personal Municipal de Pedro Aguirre Cerda; Decreto N°56/91, que Encasilla en la Planta Técnica Grado 14° de la E.M.R.; Decreto N°336/94, que Encasilla en la Planta Técnica Grado 12° de la E.M.R.; a Doña María Susana León Sepúlveda; Resolución N°55/92 de Contraloría General de la República y carta renuncia.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** en la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°20.387, la **renuncia voluntaria presentada por D. MARIA LEON SEPULVEDA, R.U.T. N°05.664.606-K, Planta Técnica Grado 12° de la E.M.R.,** a contar del 01 de junio de 2010.

2.- **DEJASE** constancia que la persona señalada precedentemente no está sujeta a sumario administrativo ni a medida disciplinaria alguna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

FDO.) SRA. CLAUDINA NUÑEZ JIMENEZ, ALCALDESA. SR. MAURICIO LINEROS NAVARRETE, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico para su conocimiento y demás fines.


MAURICIO LINEROS NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL

MMS/MEOG/sma.

Distribución:

- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Departamento de Recursos Humanos
- Interesada
- Oficina de Partes

*** INCLUYE CARTA DE RENUNCIA**

2272